

	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

**DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 11160**  
**SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO**  
**COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA**  
**RADICADO IDIGER No. 2017ER17987**

### 1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

<b>ATENDIÓ:</b> JESYCA ROSY ORJUELA AYA				<b>SOLICITANTE:</b> Alcaldía Local de Santa Fe – Inspección 3D	
<b>CAT</b>	3	<b>MÓVIL</b>	10		
<b>FECHA</b>	02 de Noviembre de 2017	<b>HORA</b>	10:16 a.m.	<b>VIGENCIA:</b> Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector	

<b>PREDIO</b>	Calle 16 No. 12-51	<b>ÁREA DIRECTA</b>	850 m <sup>2</sup>		
<b>SECTOR CATASTRAL</b>	La Capuchina	<b>POBLACIÓN ATENDIDA</b>	52		
<b>UPZ</b>	93 – Las Nieves	<b>FAMILIAS</b>	16	<b>ADULTOS</b>	47
<b>LOCALIDAD</b>	3 – Santa Fe	<b>PREDIOS EVALUADOS</b>	1		
<b>CHIP</b>	AAA0030ZSWF	<b>OFICIO REMISORIO</b>	CR-28803		

### 2. TIPO DE EVENTO

Estructural – Daño severo

### ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

### 3. ANTECEDENTES:

El Sector Catastral La Capuchina de la Localidad de Santa Fe, donde se localiza el predio evaluado, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, no ha emitido Concepto técnico de riesgo para dicho sector. Por tal motivo para adelantar cualquier tipo de intervención en el predio de la referencia como en el sector, se debe considerar las restricciones en el uso de suelo establecidas en la reglamentación para el mismo.

Por otra parte, el sector objeto de consulta no se encuentra cubierto por el Plano Normativo de Amenaza por Movimientos en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto Distrital 190 de 2004), ni por el plano normativo de Amenaza por Inundación.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

#### 4. LOCALIZACION



Figura 1. Localización del predio evaluado en el Sector Catastral La Capuchina de la Localidad de Santa Fe (Imagen tomada del SIGPREDIAL).

#### 5. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica al sector donde se localiza el predio de la Calle 16 No. 12-51, en una zona consolidada donde se emplazan construcciones de un (01) nivel a cinco (05) niveles, construidas mampostería estructural y pórticos de concreto.

En el predio evaluado se emplaza una edificación de diez niveles, de uso residencial y comercial, cuentan con un sistema estructural de pórticos en concreto, con placa de entepiso aligerada en concreto reforzado, se identifica al momento de la visita, presencia de humedades en el cielo raso localizado en hall de acceso a la edificación, deterioro de los acabado en caucho de los pisos, desprendimientos del recubrimiento de la pintura en algunos niveles, daños en interruptores y rosetas, los cuales corresponden a elementos no estructurales (Fotos 1, 2, 3 y 4).

Entre las posibles causas por las cuales se están presentando estos daños se encuentra la falta de mantenimiento en la edificación evaluada.

	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

## 6. REGISTRO FOTOGRÁFICO



### AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	¿CUAL?
----	----	---	--------

### 7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Ninguno al momento de la inspección visual realizada al edificio emplazado en el predio de la Calle 16 No. 12-51, en el Sector Catastral La Capuchina de la Localidad de Santa Fe.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

### 8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa al edificio emplazado en el predio de la Calle 16 No. 12-51, en el Sector Catastral La Capuchina de la Localidad de Santa Fe.

### 9. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad del edificio emplazado en el predio de la Calle 16 No. 12-51, en el Sector Catastral La Capuchina de la Localidad de Santa Fe, no se encuentran comprometidas en la actualidad, por los daños identificados en los elementos no estructurales del mismo, entiéndase por acabados.

### 10. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el sector evaluado, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que dadas las deficiencias constructivas evidenciadas en la vivienda, la misma pudiere presentar compromiso ante cargas dinámicas (tipo sismo u otras); por lo que cualquier tipo de intervención a realizar en estas (estudios, reforzamiento, etc...), deberán adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

### 11. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del edificio emplazado en el predio de la Calle 16 No. 12-51, en el Sector Catastral La Capuchina de la Localidad de Santa Fe, implementar medidas de mantenimiento a nivel general del mismo. esto con el fin de garantizar durante su vida útil, las condiciones adecuadas para su uso.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	01/10/2014

- A la Alcaldía Local de Santa Fe, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes del predio evaluado.

## 12. APROBACIONES

<b>11.1 Elaboró</b>
 Firma: _____ Nombre: <b>JESYCA ROSY ORJUELA AYA</b> Profesión: <b>ING. CIVIL</b> MP: <b>25202 – 140126 CND</b>
<i>Profesionales de la Coordinación de Asistencia Técnica</i>
<b>11.2 Reviso</b>
 <b>JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA</b> Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático